

RIO GALLEGOS, 19 JUN 2012

VISTO:

La Nota N° 026/12 interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas – Mg. Albert A. Osiris SOFIA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento a las tareas desarrolladas por el docente Guillermo Esteban GESTO como administrador del servidor de las carreras de Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE asimismo señala que el involucrado viene cumpliendo dicha labor desde el 01 de marzo de 2009 y continúa a la fecha;

QUE en dicho contexto destaca que el docente en cuestión ha realizado las tareas de administración para múltiples Proyectos por ejemplo:

- Del Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT).
- Para varios Proyectos de Software I con los cuales obtienen su título los alumnos de la carrera de Analista de Sistemas (plan 1995).
- Para varios Proyectos de Software II con los cuales obtienen su título los alumnos de la carrera Licenciatura en Sistemas (plan 1995).
- Para definir los repositorios de varias asignaturas de las carreras.
- Para configurar y mantener la página web de las carreras del área de sistemas (<http://sistemas.uarg.unpa.edu.ar>).
- Para configurar y mantener el portal del Digesto Institucional (<http://sistemas.uarg.unpa.edu.ar/digesto>).
- Para configurar las páginas web de las distintas ediciones de las jornadas de Informática.
- Para configurar y brindar soporte a los requerimientos surgidos en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Sistemas.
- Para realizar las tareas propias de mantenimiento del servidor (limpieza, backups), mantenimiento de usuarios, mantenimiento de servicios, etc.)

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER las tareas desarrolladas por el docente Guillermo Esteban GESTO como administrador del servidor de las carreras de Analista y Licenciatura en Sistema desde el año 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER Y FELICITAR al docente Guillermo Esteban GESTO los aportes realizados en aras del crecimiento y desarrollo de esta unidad de gestión.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

32



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

